Signatura: EB 2007/92/INF.11/Rev.1

Fecha: 16 enero 2008

Distribución: Pública

Inglés



Original:

Discurso de clausura del 92° período de sesiones de la Junta Ejecutiva pronunciado por el señor Lennart Båge, Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

Junta Ejecutiva — 92° período de sesiones Roma, 11 a 13 de diciembre de 2007

Distinguidos Directores Ejecutivos:

Deseo hacer un resumen de nuestras deliberaciones y poner de relieve las decisiones adoptadas en este período de sesiones.

La Junta Ejecutiva comenzó sus labores con el examen de los temas del programa relacionados con la evaluación y refrendó los informes del Presidente del Comité de Evaluación sobre los períodos de sesiones 49° (EB 2007/92/R.5) y 50° (EB 2007/92/R.6) del Comité.

Acto seguido, pasó a examinar el quinto informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI) (EB 2007/92/R.7 y adición), que abarcaba las actividades evaluadas en 2006, junto con la respuesta de la dirección a dicho informe. Se elogió a la Oficina de Evaluación por la claridad y transparencia del documento. Los Directores se mostraron complacidos de que se hubiera calificado de satisfactorio al 80% de los proyectos evaluados respecto de los resultados generados y el impacto en la pobreza rural, y reconocieron las dificultades que entrañaba establecer puntos de referencia en relación con otros organismos de desarrollo y medir los beneficios sociales. Se observó que habría que evaluar los proyectos sobre la base de los objetivos originales en lugar de las actuales normas de diseño. También se subrayó que era importante establecer objetivos realistas y formular estrategias de salida adecuadas en la fase de diseño.

Se expresó preocupación por los resultados en la esfera de la sostenibilidad, un problema común a todos los organismos de desarrollo. La Junta alentó a la dirección a seguir adelante en su empeño por reforzar los resultados del Fondo en este ámbito y aprobó la recomendación de que se elaborara un enfoque global para la sostenibilidad. En este sentido, se destacó la importancia de contar con marcos normativos nacionales que favorecieran este proceso y de concebir sistemas que permitieran mantener los beneficios de los proyectos. La Junta también aprobó las recomendaciones formuladas en el informe y ratificadas por el Comité de Evaluación en cuanto a la estructura y el contenido de los ARRI futuros.

Posteriormente, la Junta examinó tanto el informe sobre los resultados de la cartera (EB 2007/92/R.8/Rev.1 y adición) como el informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (EB 2007/92/R.9 y adición, cuyo texto consolidado se publicará con la signatura EB 2007/92/R.9/Rev.1). Los Directores se congratularon con la Secretaría por la calidad de estos documentos de seguimiento de los resultados, que constituían excelentes instrumentos de rendición de cuentas al presentar información concreta y fiable acerca de los resultados conseguidos y de los puntos fuertes y débiles relativos al impacto sobre el terreno y la eficacia de la organización. Se propuso que el FIDA compartiera las enseñanzas extraídas con sus asociados en el desarrollo.

Al evaluar el desempeño del FIDA, la Junta tomó nota de los progresos hechos en el cumplimiento de los "compromisos de cooperación" previstos en el programa para la eficacia de la ayuda. Asimismo se recalcó la relevancia de las asociaciones, especialmente en relación con cuestiones normativas de alcance nacional e internacional. Este aspecto, junto con una mayor presencia sobre el terreno, sería determinante para invertir la tendencia a la baja observada en la movilización de cofinanciación y para acortar las demoras entre la aprobación de los préstamos y su entrada en vigor.

El concepto de gestión basada en los resultados suscitó un debate animado. La Junta encomió el vasto alcance del informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo, en el que se exponía información sobre los resultados de la eficacia tanto operacional como institucional. Por esta razón, el informe se consideró un instrumento importante y útil para fijar prioridades, en particular en vista de que se avecinaban las consultas sobre la reposición. Se brindó mayor información sobre los indicadores de la

eficacia institucional y se puntualizó que los indicadores básicos definitivos de los resultados se definirían cuando se pusiera en práctica la nueva estrategia de recursos humanos, a fin de que todos los recursos estuvieran plenamente alineados con las prioridades estratégicas del FIDA.

Teniendo en cuenta las similitudes entre el informe sobre los resultados de la cartera y el informe sobre la eficacia del FIDA en términos del desarrollo, se formularon diversas propuestas sobre los plazos y la periodicidad con que debían presentarse ambos informes a la Junta. Consideraremos varias posibilidades para racionalizar este proceso en el futuro.

Este período de sesiones de la Junta marcó el plazo final para informar acerca de los compromisos contraídos por la dirección en diciembre de 2005, fecha en que se aprobó el Plan de acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo. Se han finalizado todas las 14 entregas previstas para la Junta y la mayoría de las que requerían la aprobación de la dirección, mientras que otras, principalmente relacionadas con la reforma de los recursos humanos, se ultimarán a principios de 2008. Los Directores encomiaron a la dirección por la aplicación del Plan de Acción (EB 2007/92/R.10 y adición, cuyo contexto consolidado se publicará con la signatura EB 2007/92/R.10/Rev.1), y destacaron en particular la unidad de objetivos que había trascendido, caracterizada por la atención específica en las prioridades estratégicas que se delineaban en el Marco Estratégico (2007-2010). La dirección afirmó que no había que caer en la autocomplacencia y aseguró a la Junta que afrontaría el reto de lograr la sostenibilidad de las reformas actuadas y de traducir la eficacia de la organización en eficacia en términos de desarrollo. El Equipo de Gestión y la Secretaría del Plan de Acción seguirán orientando y supervisando su aplicación en toda la Sede.

La Junta examinó el documento del programa de trabajo, Servicio de Financiación de la Elaboración de Programas y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2008 (EB 2007/92/R.2 y adición, cuyo texto consolidado se publicará con la signatura EB 2007/92/R.2/Rev.1), junto con el Informe del Comité de Auditoría correspondiente (EB 2007/92/R.3). Se expresó reconocimiento al Comité de Auditoría y al Comité de Evaluación por los esfuerzos desplegados para examinar las propuestas presentadas, así como al personal por los análisis exhaustivos proporcionados a la Junta.

La Junta aprobó el nivel del programa de trabajo del FIDA previsto para 2008, que se había fijado en un monto de USD 650 millones, en consonancia con el incremento anual acordado por el Fondo durante el período de la Séptima Reposición. El programa de trabajo comprende un programa de préstamos por un monto de USD 607,8 millones para un total de hasta 34 proyectos y un programa de donaciones de USD 42,2 millones. Éste último representa el 6,5% del programa de trabajo y corresponde a una asignación del 5% para la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional y del 1,5% para la modalidad de donaciones por países. Estas asignaciones reflejaban las modificaciones aportadas a la política del FIDA de financiación mediante donaciones en relación con el marco de sostenibilidad de la deuda, aprobado por la Junta en abril de 2007, y la eliminación de la transferencia al SFEP de la parte del programa de trabajo correspondiente a las donaciones. Asimismo, nos plantearemos cómo cumplir la recomendación del Comité de Auditoría sobre la manera de expresar el programa de trabajo en valores más estables teniendo en cuenta las fluctuaciones de los tipos de cambio.

El documento EB 2007/92/R.2 y adición contienen el primer programa de trabajo y presupuesto basado en los resultados, el cual, por su gran atención a la alineación de los recursos con los resultados a los niveles programático y operacional, mereció el elogio de los Directores Ejecutivos. También se acogió con agrado el aumento de las asignaciones para gastos de funcionamiento y de capacitación del personal.

Ante la inquietud manifestada por algunos Directores debido al incremento del SFEP del 13,9% en valores nominales con respecto al presupuesto aprobado para ese servicio en 2007, se señaló que dicho aumento obedecía a la necesidad de potenciar el impacto del programa de trabajo. En consecuencia, cubría los costos relativos a la incorporación de la presencia en los países en las actividades generales y la aplicación de los cambios enmarcados en el Plan de Acción. En la propuesta para 2009 estaba previsto determinar la manera de ahorrar costos. Ante estas circunstancias, la Junta aprobó un presupuesto total para el SFEP por la suma de USD 38,8 millones.

La Junta autorizó la presentación al Consejo de Gobernadores en su 31° período de sesiones del presupuesto administrativo del FIDA, por valor de USD 72,3 millones —que representa un incremento nominal del 2% frente al presupuesto aprobado para 2007— y del presupuesto de gastos de capital del FIDA para 2008 por el monto de USD 2,0 millones. Con respecto a este último, la Junta se mostró complacida por los beneficios conexos en términos de transparencia y disciplina y esperaba con interés las mejoras de eficiencia previstas en la administración financiera y la gestión de los recursos humanos.

El representante de los Estados Unidos de América señaló que su país no podía apoyar un crecimiento del SFEP superior al del programa de trabajo; en consecuencia, los Estados Unidos de América no pudo sumarse al consenso sobre el SFEP y el presupuesto, y se abstuvo.

En relación con este tema del programa la Junta examinó también el presupuesto administrativo de la Oficina de Evaluación (OE) para 2008, cuya cuantía ascendía a USD 5,47 millones. La Junta expresó su reconocimiento por la disminución del 13% en el presupuesto, al tiempo que pidió a la OE que considerara la posibilidad de elaborar indicadores y bases de referencia para evaluar la eficiencia de su presupuesto en el proceso de elaboración del documento relativo a 2009. Al aprobar el programa de trabajo de la OE para 2008, la Junta tomó nota de las evaluaciones a nivel institucional que estaba previsto emprender en 2008 y, acto seguido, autorizó la presentación del presupuesto administrativo de la OE para 2008 al Consejo de Gobernadores, para su aprobación.

Tras examinar el informe sobre la participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (EB 2007/92/R.11), y escuchar el informe oral que se proporcionó sobre la situación de los países que debían alcanzar el punto de decisión en breve y la necesidad consiguiente de fondos, la Junta aprobó la presentación del documento al Consejo de Gobernadores en su próximo período de sesiones.

La Junta Ejecutiva examinó los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) correspondientes a Bolivia (EB 2007/92/R.14 y corrección, cuyo texto revisado se publicará con la signatura EB 2007/92/R.14/Rev.1), Camboya (EB 2007/92/R.13 y corrección, cuyo texto revisado se publicará con la signatura EB 2007/92/R.13/Rev.1), Jordania (EB 2007/92/R.16), Malí (EB 2007/92/R.12), México (EB 2007/92/R.15), Moldova (EB 2007/92/R.17) y Yemen (EB 2007/92/R.18).

A continuación, la Junta pasó a examinar el documento sobre los recursos disponibles para compromisos en este período de sesiones (EB 2007/92/R.19 y adición) y aprobó la utilización de un monto de hasta USD 119,1 millones en virtud de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA). Los Directores Ejecutivos tomaron nota de que, teniendo en cuenta las entradas netas previstas a finales de diciembre, en 2007 se había previsto que el ejercicio neto adicional de la FCA ascendería a USD 142,8 millones.

En este período de sesiones se aprobaron quince programas y proyectos, de los cuales seis en África, cuatro en Asia y el Pacífico, tres en América Latina y el Caribe y dos en el Cercano Oriente y África del Norte.

La propuesta relativa a Nigeria, cuyas negociaciones aún debían concluirse cuando la Junta la examinó, se aprobó a reserva de que si durante las negociaciones del préstamo se aportasen variaciones importantes a las condiciones indicadas en este período de sesiones, se informaría de ello a la Junta en un período de sesiones futuro.

Asimismo la Junta examinó y aprobó los memorandos del Presidente respectivamente sobre la modificación de las disposiciones de supervisión para un total de 60 proyectos, con arreglo a las cuales a partir de ahora el FIDA supervisará directamente tales proyectos, y sobre la prórroga de seis meses del plazo previsto para la firma del convenio de préstamo relativo al Programa Nacional de Desarrollo Rural en las Regiones Central y Oriental en Guatemala.

Con respecto al proceso de aprobación de las propuestas de proyecto y programa, se decidió que esta cuestión se examinaría más a fondo con los Coordinadores y Amigos.

En este período de sesiones se aprobaron cinco propuestas de donación. Tres de ellas se enmarcaban en la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional para centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI; una estaba destinada al Iraq, con arreglo a la modalidad de donaciones por países, y otra, dirigida a la Organización Internacional del Trabajo en apoyo del Proyecto de mejora de las competencias con miras a la obtención de empleo en Nepal, se acogía al marco de sostenibilidad de la deuda.

La Junta examinó luego el documento sobre las actividades planificadas en materia de proyectos 2007-2008 (EB 2007/92/R.41) y tomó nota de la información proporcionada acerca de los proyectos en tramitación y de los COSOP que se estaban preparando o que estaban previstos en 2008.

En lo concerniente a los asuntos financieros, la Junta tomó nota del estado de las contribuciones a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2007/92/R.42), para la que se habían recibido promesas de contribución por un monto equivalente a USD 642,3 millones. Hasta la fecha, el monto agregado de los instrumentos de contribución depositados y de los pagos no respaldados por un instrumento de contribución ascendía a USD 511,3 millones, es decir el 83,5% de las promesas de contribución, mientras que se habían recibido pagos por una cuantía total equivalente a USD 263,9 millones, o bien el 41,1% de las promesas de contribución.

Se examinó, a continuación, el informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2007 (EB 2007/92/R.43). Los Directores Ejecutivos observaron que, durante el trimestre en cuestión, la cartera de inversiones había generado unos ingresos netos positivos de USD 53,5 millones. Manteniendo esta trayectoria positiva, en lo que iba de año al 30 de noviembre de 2007, los ingresos netos previstos ascendían a USD 133,4 millones, lo que representaba una tasa interna de rendimiento estimada del 5,7%.

La Junta examinó el informe sobre el gasto extraordinario para la nueva Sede del FIDA (EB 2007/92/R.44), que incluía el proyecto de resolución relativo a la prórroga por un año, hasta el 31 de diciembre de 2008, del período de utilización de la cantidad no comprometida correspondiente al gasto extraordinario. La Junta expresó su satisfacción por el apoyo prestado por Italia, nuestro país anfitrión, y su agradecimiento a los países que habían patrocinado las salas de reuniones, y en este sentido puso de relieve las recientes promesas de contribución recibidas de Bélgica y Qatar. La Junta aprobó la presentación del informe al Consejo de Gobernadores en su período de sesiones venidero y recomendó que en dicha ocasión el Consejo de Gobernadores aprobara el proyecto de resolución.

Se examinó la autoevaluación del Mecanismo Flexible de Financiación (MFF) (EB 2007/92/R.45, cuyo texto revisado se publicará con la signatura EB 2007/92/R.45/Rev.1) y los Directores Ejecutivos celebraron las enseñanzas aportadas por esa actividad. Tras recibir las aclaraciones necesarias, la Junta aprobó que se mantuviera la financiación con cargo al MFF de los proyectos ya aprobados con arreglo a

este mecanismo, que no se aprobara ningún proyecto nuevo en el marco del MFF, y que las características positivas más importantes del MFF se incorporaran al diseño de los proyectos del FIDA. Asimismo se acordó que se informaría a la Junta con la debida antelación en caso de preverse propuestas que conjugaran el enfoque programático y la utilización de elementos activadores.

Acto seguido, la Junta Ejecutiva examinó el informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de recursos basado en los resultados (EB 2007/92/R.46 y adición). Los Directores Ejecutivos tomaron nota de las puntuaciones de los países correspondientes a 2007, las asignaciones anuales por países de 2008 y la actualización de las asignaciones por países para el período de asignación 2007-2009. También se recibió con agrado la información detallada sobre las evaluaciones del marco sectorial para el desarrollo rural correspondientes a 2007 que se proporcionó en la adición al informe. Se aprobó debidamente que el informe, incluidas las puntuaciones y asignaciones para los países, se presentara al Consejo de Gobernadores en su 31º período de sesiones. Los Directores Ejecutivos tomaron nota de que el grupo de trabajo sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados proseguiría su labor de conformidad con su mandato. La Junta se congratuló de que los Estados Miembros que así lo desearan participasen en los trabajos, en calidad de observadores, y también acogió favorablemente la intención del grupo de trabajo de rendir informe sobre sus avances en el período de sesiones de abril de 2008. El presidente del grupo de trabajo comunicará a los Miembros las disposiciones relativas a la próxima reunión y la Secretaría seguirá prestando apoyo técnico.

Los Directores pasaron al tema del plan de actividades relativo a la presencia del FIDA en los países (EB 2007/92/R.47), y observaron que en 2008 las actividades se centrarían en la consolidación. Ello abarca, en particular, la asignación fuera de la Sede de dos gerentes de programas en los países para la República Unida de Tanzanía y Viet Nam, conforme a lo convenido en septiembre durante el período de sesiones de la Junta, y la reubicación de hasta tres iniciativas de presencia en los países a fin de atender las necesidades programáticas de las regiones. En el proceso de consolidación se tendrán en cuenta asimismo las enseñanzas extraídas con respecto a la planificación, la presupuestación y el seguimiento y se procurará mejorar la gestión de los recursos humanos y dar mayor realce al FIDA sobre el terreno. La dirección reafirmó su compromiso de seguir de cerca la ejecución de las iniciativas.

La Junta tomó nota del informe sobre la situación de las actividades y el programa de cambio institucional de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra en 2007 (EB 2007/92/R.48 y adición, cuyo texto revisado se publicará con la signatura EB 2007/92/R.48/Rev.1) y aprobó la presentación del documento al Consejo de Gobernadores en su próximo período de sesiones.

Tras analizar el informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial en 2007 (EB 2007/92/R.49), la Junta aprobó que el documento se presentara al Consejo de Gobernadores en 2008.

La Junta tomó nota del programa de actividades del 31° período de sesiones del Consejo de Gobernadores, que marca la inauguración del año en que se conmemora el 30° aniversario del Fondo, y aprobó el programa provisional (EB 2007/92/R.50), que en su versión revisada incluye un tema sobre los emolumentos del Presidente (EB 2007/92/R.51, cuyo texto revisado se publicará con la signatura EB 2007/92/R.51/Rev.1) en vista de la elección del Presidente, prevista para febrero de 2009. Con respecto a este último punto, la Junta aprobó la presentación al Consejo de Gobernadores, en su próximo período de sesiones, del proyecto de resolución sobre el reestablecimiento del Comité de Examen de los emolumentos del Presidente que figura en el documento EB 2007/92/R.51/Rev.1.

Recordando que en diciembre de 2004 la Junta Ejecutiva había examinado la cuestión de establecer una presidencia independiente de las consultas sobre las reposiciones de los recursos del FIDA, y con referencia al documento conexo preparado

por la dirección para la Junta Ejecutiva en septiembre de 2006 (EB 2006/88/R.38), la Junta examinó el documento EB 2007/92/R.4 relativo a la organización de la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA y el documento presentado por la Lista A sobre la propuesta de instituir una presidencia independiente de la Consulta (EB 2007/92/R.57). Después de exhaustivas deliberaciones entre los Estados Miembros de las tres listas, se convino en que el Presidente del FIDA presidiría la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA. Por consiguiente, la Junta Ejecutiva decidió someter a la aprobación del Consejo de Gobernadores, en febrero de 2008, el proyecto de resolución relativo a la organización de la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA que figurará en el documento EB 2007/92/R.4/Rev.1, enmendado para puntualizar que la Consulta estará presidida por el Presidente del FIDA. Algunos miembros de la Junta opinaron que la cuestión de un presidente independiente de la Consulta debía analizarse más detenidamente de cara a las reposiciones sucesivas.

Se debatió el tema relativo a la colaboración del FIDA con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Programa Mundial de Alimentos, según consta en el documento EB 2007/92/R.52 (cuyo texto revisado se publicará con la signatura EB 2007/92/R.52/Rev.1). Tras examinar el documento de sesión 1, distribuido durante la reunión, la Junta aprobó el texto que en él se proponía para la adopción de una decisión, e instó a la dirección a que consultara a las tres organizaciones con sede en Roma con objeto de elaborar un documento sobre la orientación que podrían adoptar en el futuro a los niveles mundial, regional y nacional las asociaciones operacionales dirigidas a finalidades específicas.

Se tomó nota de la actualización relativa a la publicación de 2009 del FIDA sobre la pobreza rural contenida en el documento EB 2007/92/R.53, y los Directores Ejecutivos se mostraron complacidos por el enfoque participativo promovido a través de las consultas con múltiples interesados.

Por último, la Junta autorizó al Presidente a negociar y concluir un acuerdo de cooperación con el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (EB 2007/92/R.55) y aprobó las fechas de los períodos de sesiones de la Junta correspondientes a 2009 (EB 2007/92/R.56).

Distinguidos Directores:

En este período de sesiones, Yemen concluye su mandato como Miembro Suplente. En consecuencia, deseo expresar mi agradecimiento al Embajador Abdulrahman Mohammed Bamatraf por la orientación tan constructiva que ha brindado durante nuestra labor.

Quisiera asimismo despedirme de la señora Ann Uustalu, quien ha representado a Suecia en esta Junta. Éste es el décimo período de sesiones en que ha intervenido y, lamento decirlo, también el último. Su contribución a nuestras deliberaciones ha sido siempre positiva, práctica y valiosa. En mi nombre, y en el de todos los aquí presentes, le deseo el mayor éxito en sus actividades futuras.

Al clausurar este período de sesiones les deseo a todos ustedes un feliz regreso a sus hogares y la mayor ventura y prosperidad en el Año Nuevo.